



DIFERENCIAS TEÓRICAS ENTRE BRECHA DIGITAL, INCLUSIÓN Y DESIGUALDAD DIGITAL. UN ACERCAMIENTO AL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Iris Azucena Jiménez Reséndez

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
irisjimenez@filos.unam.mx

Irán Guadalupe Guerrero Tejero

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
iranguerrero@filos.unam.mx

Gloria Lisbeth Graterol Acevedo

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
gloriagraterol@filos.unam.mx

Área temática: 18. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación.

Línea temática: Acceso, Inclusión, equidad y convivencia en entornos digitales.

Tipo de ponencia: Aportación teórica



Resumen

La presente ponencia pretende lograr un acercamiento al estado de la cuestión sobre tres conceptos relacionados con las diferencias en el uso de herramientas tecnológicas en nuestros tiempos: brecha digital, inclusión digital y desigualdad digital. Se hace un acercamiento a las distinciones entre los tres conceptos, así como al uso que se les ha dado en la literatura y en el estudio de distintas realidades educativas, sociales y culturales. Se propone recuperar la posible relación esbozada en algunas fuentes entre la inclusión digital y la social, para lo cual es necesario considerar también la posible correlación entre el uso de las TIC y la exclusión.

Palabras clave: brecha digital, desigualdad digital, inclusión digital.

Introducción

En la sociedad del conocimiento el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha cobrado importancia en el desarrollo de distintas actividades (económicas, educativas, organizacionales, culturales y sociales). El término brecha digital surge en Estados Unidos en la década de los noventa, para hacer referencia a la diferencia entre quienes tienen acceso a un dispositivo electrónico e Internet y quienes no (Bernal, González, Ojeda y Zanfrillo, 2010).

La brecha digital puede medirse por medio de los siguientes índices: el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Acceso Digital

generado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Networked Readiness Index del Foro Económico Mundial y el Information Technology/Communications Outlook de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) (Bernal, González, Ojeda y Zanfrillo, 2010).

En una primera búsqueda en torno de los conceptos de brecha y desigualdad digital se encuentran diversos tipos de fuentes que permiten ubicar dos grandes vertientes: la primera centrada en las características propias de los conceptos y la segunda enfocada en mostrar ejemplos de acciones encaminadas a disminuir la brecha digital, evaluar alcances y resultados y/o conocer dichas diferencias en algunas zonas geográficas determinadas. Entre las primeras destacan algunas referentes a las características conceptuales de estos dos términos, entre ellas pueden mencionarse Cabero-Almenara y Ruiz-Palmero (2018), DiMaggio y Hargittai (2011), Hargittai (2021), Ragneda (2017), Van Dijk (2006 y 2020), Warschauer (2003).

En la segunda vertiente se pueden reconocer algunas precisiones que hacen inicialmente un repaso de las características distintivas de la brecha digital, considerando sus principales enfoques para describirlos y evaluarlos en algunas regiones del mundo, por ejemplo, Argentina (Bautista, 2021; Tobeña, 2021), Argentina y México (Bernal, González, Ojeda y Zanfrillo, 2010), Ecuador (Torres, 2011), México (Arredondo, 2017; Espinosa y Martínez, 2022; Martínez, 2021), España (De Marco, 2022).

Pueden encontrarse también esfuerzos por destacar acciones emprendidas por los gobiernos de distintos países para superar las desigualdades de acceso, generalmente centradas en los enfoques de acceso y uso. Como ejemplo están los Espacios de Inclusión Digital en Uruguay (Rivoir, 2021), el programa LINCOS en Costa Rica (Hoffmann, 2002).

En esta ponencia se pretende un acercamiento inicial al estado de la cuestión relativo a las nociones de brecha y desigualdad digital. Para ello se esboza a continuación una distinción conceptual que nos permitirá tener un acercamiento más preciso sobre sus relaciones y distinciones, así como algunos elementos de su evolución.

Desarrollo

Sobre el concepto de brecha digital

Con el fin de comprender aspectos y elementos que componen este primer acercamiento, se ha realizado una revisión puntual de autores que hemos considerado clave en la discusión y aportes sobre la aproximación a la brecha digital. De acuerdo con Warschauer (2003), la noción de brecha digital proviene de la disponibilidad física de computadoras y el acceso o no a la conectividad. Hargittai (2002) retoma la noción de brecha digital de DiMaggio y Hargittai (2011) refiriéndose a la desigualdad entre tener o no acceso o uso de nuevas tecnologías.

Ragnedda (2017) reconoce tres niveles para la brecha digital: el primero de ellos relacionado con el acceso a Internet, el segundo refiriéndose a un uso diferenciado de esta herramienta por parte de los usuarios y el tercero enfocado en las distintas habilidades de los mismos para explotar dichos beneficios en un mercado que se orienta a lo digital.

Van Dijk (2020), por su parte, se refiere a la brecha digital como una división entre las personas que tienen o no acceso y el uso que hacen de los medios digitales.

Cabero-Almenara y Ruiz-Palmero (2018) rescatan la noción de brecha en “términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante las TIC” (p. 24), por diversos motivos. Hacen referencia a que dicha brecha puede convertirse en social, transformando la tecnología en un elemento de exclusión social.

Es común encontrar tres dimensiones o enfoques respecto de la brecha digital. El primero que remite a la infraestructura, manejando el acceso material a dispositivos electrónicos que cuenten con conexión a Internet. El segundo dirigido hacia la capacitación, haciendo referencia a las habilidades y capacidades que tienen las personas para utilizar dicha conexión. Y el tercero enfocado hacia el tipo de uso, la calidad del mismo, que se hace de las herramientas de esta plataforma. Este último representa la posibilidad de utilizar los recursos con fines definidos (como los negocios y la atención de diversos servicios en línea, entre otros).

Sin embargo, se reconocen otros tipos de brechas como la geográfica, la socio-económica, la educativa, de edad, de género, entre otras. Otras clasificaciones refieren a las brechas interna y externa, temporal y estructural. (Bernal, González, Ojeda y Zanfrillo, 2010).

De acuerdo con Van Dijk (2020) se pudiera establecer una asociación entre el concepto de brecha y desigualdad digital, con base en varias suposiciones en las cuales el autor considera pueden estar implícitas algunas diferencias, entre ellas menciona que se puede vincular en principio con una simple división entre dos categorías que, claramente, se encuentran separadas. Otra suposición muy oportuna es que dicha brecha no se puede cerrar, es decir continuará conduciendo a una desigualdad estructural y que la misma será persistente, por tanto, esta se vincula claramente con la relación conceptual entre lo que se entiende por inclusión y exclusión (Van Dijk, 2020). Por ende, la brecha digital más que un problema técnico de proporcionar recursos y materiales tecnológicos realmente se ha convertido en un problema social.

Van Dijk (2020) considera que no podemos hablar de brecha digital sin considerar la innovación como la necesidad de adoptar nuevas tecnologías, la desigualdad como el hecho de que surjan más o menos oportunidades para la adopción de dichas tecnologías y la participación social que nos permite comprender cómo realmente se da la relación de inclusión o exclusión social de dicho uso y acceso al conocimiento tecnológico. A partir de esta precisión, es fundamental no obviar qué hay detrás del concepto de desigualdad, en términos de alfabetización digital y del desarrollo de las habilidades que se requieren desarrollar para el uso de los medios digitales (Van Dijk, 2020).

La brecha digital para la National Digital Inclusion Alliance (NDIA) es la brecha entre quienes tienen un acceso asequible, habilidades suficientes y apoyo para participar de forma virtual y efectiva en nuestra sociedad; lo que puede afectar de manera distinta a personas de color, pueblos indígenas, hogares de escasos recursos y personas con capacidades diferentes, adultos mayores y habitantes de zonas rurales. (NDIA).

Sobre el concepto de desigualdad digital

De la misma manera, ha sido relevante identificar cómo algunos autores hacen de su propuesta el esfuerzo por discriminar elementos que pueden ser propios de la desigualdad digital. Por ejemplo, Ragneda (2017) la asocia con las dificultades encontradas por medio de ciertas categorías sociales en el acceso y uso de las tecnologías, lo que implica la posibilidad de algunos países de tomar ventajas de dicho uso.

Para Hargittai (2021) la desigualdad digital refiere a cómo las personas incorporan Internet en sus vidas, dependiendo del “background” con que cuentan. Ello varía según sus contextos sociales y digitales, sus habilidades y usos y por ende, los resultados. Para este autor, la desigualdad digital refiere a cómo las personas con distintos background incorporan Internet en sus vidas; cómo sus contextos sociales y digitales, sus habilidades y sus usos varían; y cómo los resultados (outcomes) de la vida se asocian con dichas diferencias (Hargittai, 2021).

DiMaggio y Hargittai (2011) reconocen la desigualdad digital conformada por cinco dimensiones: desigualdad en aparatos técnicos, en autonomía de uso, en habilidades, en disponibilidad de apoyo social y en variaciones en el uso.

Cuando hablamos de desigualdad pueden surgir diversos sinónimos que nos invitan a reflexionar sobre la disparidad en cuanto al acceso a lo digital, sin embargo, son diversos los factores que podemos encontrar en la discusión que se ha generado sobre este concepto, ya que no solo se corresponde con quienes tienen un mayor acceso o no a la red, o a equipos tecnológicos, sino que, hoy en día, se puede mencionar con certeza, que este influye considerablemente en la vida cotidiana de las personas, que bien pueden estar viviendo en un contexto como el mexicano o en otro país latinoamericano, y no contar con todas las garantías para el disfrute de su derecho de acceso a la información, a la sociedad digital que hoy en día se vive.

Sobre el concepto de inclusión y exclusión digital

En cuanto a la noción de inclusión digital, destaca la visión de Van Dijk (2020) con relación a la participación en la sociedad por medio de la adopción y uso de las TIC. Para Correa, Pávez y Contreras (2021) influye en las dimensiones sociales, recreativas y profesionales de las personas, pues abarca las habilidades y usos diversos de Internet.

Se ha encontrado una visión enfocada hacia las medidas políticas necesarias para asegurar este acceso a las tecnologías. Para Robinson (2005) refiere “al conjunto de políticas públicas

relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales *públicas*, alámbricas e inalámbricas, en cada país y en la región entera.” (p. 127). Para la NDIA refiere a las actividades necesarias para garantizar el acceso y uso de las TIC a el mayor número de personas y comunidades, incluidas las desfavorecidas. Para ello se requieren cinco elementos: servicio suficiente y accesible de banda ancha, dispositivos que satisfagan las necesidades de los usuarios, formación en alfabetización digital, soporte técnico de calidad y contenidos y aplicaciones que fomenten la autosuficiencia, la participación y la colaboración. Un aspecto importante en este sentido es que se requiere de estrategias e inversiones intencionales para reducir las barreras estructurales y permitir el acceso a la tecnología. (NDIA, 2021).

Cabero-Almenara y Ruiz-Palmero (2018) destacan la inclusión como un término polisémico. Para estos autores, la idea de inclusión conlleva un trasfondo educativo que implica una educación para todos. En la relación entre inclusión digital y educativa, destacan que las TIC pueden favorecer el acceso a la educación y disminuir las barreras; sin embargo, así como pueden producirse entornos accesibles, también serían capaces de conformarse como una nueva forma de expulsión social.

Otro de los aspectos fundamentales que destacan Cabero-Almenara y Ruiz-Palmero (2018) y que es importante mencionar es el peso de una educación global entendiéndola como una igualdad colectiva y generalizada. En este sentido, dichos autores recuperan la idea propuesta de la “Educación para todos” en un marco de inclusión. A propósito de esta mirada, es importante mencionar el contexto que se comenzaría a gestar a partir de las declaraciones en Dakar: Educación para Todos, discutida ampliamente en el Foro Mundial sobre la Educación, en el año 2000 donde se hizo énfasis en la inclusión de las nuevas tecnologías desde el estrecho vínculo del acceso, la equidad y la calidad (UNESCO, 2000).

Para estos efectos, los autores nos proponen que al observar las TIC y comprender su inclusión es necesario plantear dos dimensiones: una que guíe hacia la educación de calidad y la otra que puede presentar un efecto contrario a la inclusión. En el primer sentido, identificar el uso de las tecnologías que puede favorecer la educación de calidad, en cuanto a la disminución de las barreras que se presentan y los desafíos para garantizarla; en término de inclusión de las tecnologías, se propone que, a partir de la consideración de estas en los objetivos, metodologías y contenidos pedagógicos, se avance en el logro de la calidad. “El desafío reside en reconsiderar los objetivos de la educación y adecuar las decisiones relativas a las tecnologías, el equipo y los programas didácticos informáticos a esos objetivos educativos” (UNESCO, 2000, p.17).

Una segunda mirada propuesta por Cabero-Almenara y Ruíz-Palmero (2018) plantea que si bien se pueden crear entornos que sean accesibles, al mismo tiempo estos se pueden convertir en un arma de doble filo ya que también pueden constituir una forma de exclusión para quienes no tengan la posibilidad de lograr este acercamiento, bien por posibilidades económicas, sociales o de infraestructura local, aunque el objetivo de las mismas sea combatir dicha desigualdad; lo que nos lleva al debate generado sobre la paradoja constante entre inclusión y exclusión.

Dentro de las revisiones conceptuales que se han encontrado, está también la relación que se ha venido generando en el marco de la inclusión digital y la inclusión social. En este sentido, Cabello (2014) menciona que es necesario considerar la inclusión digital desde la mirada de las políticas públicas, al menos se ha convertido en una meta en diversos países de América Latina, ya que, desde su perspectiva, esta inclusión se convierte en promesa de la inclusión social. De acuerdo con la autora:

[...] la inclusión digital es un proceso que tiende a disminuir las desigualdades respecto de la integración de las personas y de las sociedades en este mundo regido por la información y las tecnologías digitales interactivas y, como decíamos, en más de una oportunidad, se establece una vinculación directa entre inclusión digital e inclusión social. (Cabello, 2014, p. 2).

La reflexión que nos proponen los autores mencionados nos invita a cuestionar sobre la relación compleja que surge entre los conceptos: brecha digital, inclusión y desigualdad digital. En este sentido, la diversidad social y los factores que se conjugan entre estos nos llevan a precisar sobre varias dimensiones, como lo son el acceso en términos de infraestructura, los diferentes usos sociales (como el laboral, el familiar y el recreativo), así como el desarrollo profesional, tanto en la importancia del conocimiento sobre los recursos y medios tecnológicos, como de los cambios y transformaciones que estos han generado a lo largo de su evolución. Si bien se puede suponer acerca de los grupos que socialmente han logrado ser incluidos digitalmente, estos antecedentes también nos permiten, desde una mirada rápida, sospechar quienes han sido excluidos.

Tal y como lo menciona Cabello (2014) la edad de las personas es un factor clave de la exclusión digital. Las personas adultas mayores son la mejor muestra de ello, la dificultad en habilidades tecnológicas no les ha permitido contar con procesos de inclusión; por el contrario los ha llevado a una orilla de aislamiento en muchos sentidos de la vida cotidiana. Por tanto, consideramos fundamental que, para poder hablar de inclusión digital es necesario reconocer la posibilidad de exclusión social con el uso de las tecnologías.

Conclusiones

En este acercamiento a los trabajos publicados sobre brecha digital y desigualdad digital se ha encontrado una referencia mayor al concepto de brecha a partir de los años noventa y en la primera década de los años dos mil, haciendo especial referencia a las diferencias materiales, las habilidades de las personas y los tipos de uso. Inicialmente las fuentes hacen mayor referencia al enfoque material del concepto.

Alrededor de 2010 comienzan a hacerse reflexiones sobre otros rasgos que reflejan dichas diferencias, tomando en cuenta factores sociales, económicos, culturales, geográficos, generacionales y temporales entre otros. Comienza a hablarse más de desigualdad digital, se consideran diferencias incluso cognitivas (Monclús y Saban, 2012; Tello, 2007) y se hacen relaciones con las condiciones demográficas y socioeconómicas (Martínez, 2021) de la población y su posible acceso o no a Internet. En este sentido se ha observado que personas con mayores recursos socioeconómicos y mayores ingresos (Torres e Infante, 2011), también reflejan tener un mayor y mejor aprovechado uso de las TIC. Se ha observado además la edad como una posible condicionante (Cabello, 2014). Destacan algunas referencias hacia la importancia de adoptar las medidas en políticas públicas que puedan asegurar el acceso de las personas a las tecnologías (NDIA, 2021; Robinson, 2005).

Después de la revisión documental elaborada, se propone que para hablar de inclusión social es necesario retomar las ideas de inclusión social y exclusión social como lo han propuesto teóricos como Warshauer (2003). De la misma manera, es fundamental profundizar sobre cómo el uso de las TIC ha sido consecuentemente una paradoja entre la importancia del desarrollo de estas herramientas para promover su uso profesional, social y económico, y cómo al mismo tiempo se han generado distanciamientos sociales entre diversos sectores poblacionales sobre los cuáles se ha profundizado un mayor rezago tecnológico.

Esta ponencia fue realizada gracias al apoyo del proyecto UNAM-PAPIIT IN404723.

Referencias

- Bernal Escoto, B.; González Carella, M.; Ojeda Orta, M. y Zanfrillo, A. (2010). Brecha digital en la transferencia de conocimientos: educación superior en Argentina y México. *Revista GUAL*, 3(1), pp. 1-14.
- Cabero-Almenara, J. y Ruiz-Palmero, J. (2018). Las Tecnologías de la información y la comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 9, pp. 16-30.
- Cabello, R. (2014). Reflexiones sobre inclusión digital como modalidad de inclusión social. *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*. Ensenada, 3 a 5 de diciembre de 2014. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50420/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Correa, T., Pávez, I. y Contreras, J. (2021). Digital inequality and mobiles: opportunities and challenges of relying on smartphones for digital inclusion in disadvantaged contexts. En E. Hargittai (Ed.), *Handbook of digital inequality*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- DiMaggio, P., & Hargittai, E. (2001). From the "Digital Divide" to "Digital Inequality": Studying Internet Use as Penetration Increases. En *Center for Arts and Cultural Policy Studies Working paper Series*, 15.

- Hargittai, E. (2002). Second-level digital divide: differences in people's online skills. *First Monday*, 7(4). <http://firstmonday.org/ojs/index.php/fm/article/view/942>. Hargittai
- Hargittai, E. (2021). Introducción. En E. Hargittai (Ed.), *Handbook of digital inequality*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- National Digital Inclusion Alliance (NDIA). (2021). National Digital Inclusion Alliance Definitions. <https://www.digitalinclusion.org/definitions/>
- Ragnedda, M. (2017). *The Third Digital Divide. A Weberian Approach to Digital Inequalities*. New York: Taylor and Francis.
- Robinson, S. (2005). Reflexiones sobre la inclusión digital. *Nueva Sociedad*, 195, enero-febrero, pp. 126-140.
- Tello, E. (2007). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México. *RUSC*, 4(2), pp. 1-8.
- UNESCO, (2000), *Informe final*. Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal UNESCO. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-110926_archivo_pdf4.pdf
- Van Dijk, J. (2006). Digital divide research, achievements and shortcomings. *Poetics*, 34, pp. 221-235.
- Van Dijk, J. (2020), chapter 1. *The Digital Divide*, USA, Polity Press.
- Warschauer, M. (2003). *Technology and Social Inclusion. Rethinking the Digital Divide*. <https://doi.org/10.7551/mitpress/6699.001.0001>